

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA  
SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las doce horas con treinta minutos del día nueve de marzo de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera saludó a los presentes y, sin mayor preámbulo dio inicio a la Décima Sesión Pública de resolución del presente año de la Sala, integrada por las Magistraturas presentes, por lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, constatar la existencia de *quórum* legal.

El Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, hizo constar que además del Magistrado Presidente, se encontraban presentes en el salón de plenos, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, que con su presencia integraron el *quórum* exigido para sesionar válidamente, conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión y solicitó al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley diera cuenta con los asuntos listados para resolución.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** “Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución 1 juicio de la ciudadanía y 1 juicio electoral, con las claves de identificación, partes actoras y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional y publicado en la página de internet de este Tribunal.”

Para continuar, el Magistrado Presidente agradeció al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley y puso a consideración del Pleno el orden propuesto para la discusión y resolución de los asuntos, mismo que previa votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó al Secretario de Estudio y Cuenta Jorge Carrillo Valdivia, rindiera la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio de la ciudadanía 6 de este año, turnado a su Ponencia.

**Secretario de Estudio y Cuenta Jorge Carrillo Valdivia:**  
“Como mandata Magistrado Presidente y con la venia del Pleno.

Doy cuenta con el proyecto de resolución para el juicio de la ciudadanía número 6 de este año, interpuesto para

controvertir el fallo emitido en el juicio ciudadano local identificado con la clave 173 de 2022, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

La consulta propone revocar la resolución dictada, al considerar fundado el disenso relativo a la cosa juzgada, esto es, que el Tribunal local primero asumió competencia para conocer la controversia y después pretende desconocerla, argumentando que la materia de juzgamiento era competencia parlamentaria.

Por ende, se propone que el resolutor estatal emita una nueva determinación en la cual revise el acuerdo legislativo para determinar si se ha cumplido con el mandato de fundar y motivar el rol para asumir la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Por lo expuesto, es que se plantea la revocación del fallo estatal, otorgando a la autoridad responsable un plazo de diez días hábiles para que emita la nueva resolución ordenada.

Es la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció al Secretario de Estudio y Cuenta Jorge Carrillo Valdivia y puso a consideración del Pleno el proyecto de cuenta. Asimismo, al no haber intervenciones solicitó al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley recabara la votación correspondiente.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** “Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

**Magistrada Gabriela del Valle Pérez: “A favor.”**

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: “Magistrado Omar Delgado Chávez.”**

**Magistrado Omar Delgado Chávez: “A favor.”**

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: “Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.”**

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “Es mi propuesta.”**

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: “Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”**

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de la ciudadanía 6 de este año:**

**ÚNICO. Se revoca el fallo local.”**

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera solicitó al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes, rindiera la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio electoral 4 de este año, turnado a la Ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle



Pérez.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** “Con su autorización.

Doy cuenta con el proyecto de resolución del juicio electoral 4 de este año, promovido por Francisco Javier Tenorio Andújar para controvertir la resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que determinó revocar el fallo emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA en el recurso de revisión relativo a un procedimiento sancionador ordinario, en el que resolvió sobre la procedencia de la adopción de medidas cautelares en contra de Jaime Bonilla Valdez en su carácter de denunciado en el mencionado procedimiento.

En el proyecto que se somete a su consideración, se propone tener por no presentado el referido medio de impugnación ya que el actor presentó escrito de desistimiento, mismo que ratificó ante el Tribunal local.

Es la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes y puso a consideración del Pleno el proyecto de cuenta. Asimismo, al no haber intervenciones, le solicitó al referido Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley recabara la votación correspondiente.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** “Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

**Magistrada Gabriela del Valle Pérez:** “Es mi propuesta.”

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** “Magistrado Omar Delgado Chávez.”

**Magistrado Omar Delgado Chávez:** “A favor.”

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** “Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.”

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** “A favor de la propuesta.”

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** “Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** “En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio electoral 4 de este año:

**ÚNICO.** Se tiene por no presentado el medio de impugnación.

Secretario, informe si existe algún asunto pendiente en esta sesión.”

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes:** “Magistrado Presidente, le informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar.”

En consecuencia, agotados los puntos de esta sesión, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del nueve de marzo de dos mil veintitrés, el Magistrado Presidente declaró cerrada la Décima Sesión Pública de resolución, agradeciendo la asistencia a los presentes, así como a los que siguen la transmisión por internet, intranet y *YouTube*.

Todo lo anterior se hace constar en la presente acta circunstanciada, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 49, 53, fracciones I, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022 que regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.


Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente de esta Sala Regional Guadalajara, Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, por el que se regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de las herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.*

**Magistrado Presidente**

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera


Fecha de Firma: 14/03/2023 01:00:52 p. m.

Hash:  HMkzmRq7ofyaTfITxuv86RyFizg=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 14/03/2023 01:22:29 p. m.

Hash:  8bf1+ZqvnN8xEgigmRX6xP8/lpU=

**Magistrado**

Nombre: Omar Delgado Chávez


Fecha de Firma: 14/03/2023 01:31:55 p. m.

Hash:  UeoL8Cl7TQOhf5rnFXwpt7qGsMU=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: César Ulises Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 14/03/2023 12:38:01 p. m.

Hash:  DZ4l2JkOk31V+Sk2xImklQBUAQ=